

1761.

— El 17 de abril, el abate Chauvelin denuncia al parlamento las constituciones de la compañía de Jesus. Este fué el primer acto público de hostilidad contra los jesuitas. El abate Chauvelin era muy digno de descargar los primeros golpes. Habíase mostrado de los mas exaltados en tiempo de las turbaciones precedentes, y habíasele siempre visto declararse por las medidas mas violentas: no se tuvo pues dificultad en ponerlo delante. Él denunció las constituciones de la compañía, *como que contenian muchas cosas contrarias al buen orden, á la disciplina de la Iglesia, y á las máximas del reino.* Este descubrimiento de un consejero, que aperci-
bia en unas reglas conocidas de doscientos años á esta parte lo que nadie habia visto aun en ellas, merecia ser acogido, y lo fué inmediatamente por los magistrados, quienes mandaron el examen de las constituciones. En las disposiciones en que se estaba se encontró cuanto se quiso. El 8 de julio, otro discurso de Chauvelin para denunciar *las opiniones perniciosas tanto en el dogma como en la moral de muchos teólogos jesuitas antiguos y modernos;* de donde el juicioso magistrado concluia que *tal era la enseñanza constante y no interrumpida de la compañía.* Ordenóse tambien recibir in-

formaciones sobre esta asercion. Entre tanto el rey habia hecho decir al parlamento que contaba con que no se estableceria cosa alguna sin saber sus intenciones. El 2 de agosto dió una declaracion que prescribia á cada casa de jesuitas enviar al consejo los títulos de su establecimiento; y al parlamento sobreseer durante un año en decidir sobre el instituto y constituciones de estos religiosos. Pero cuatro dias despues el procurador general del parlamento fué recibido como apelante de abuso de todas las bulas ó breves concernientes á la compañía. Veinte y cuatro obras de diversos jesuitas fueron condenadas al fuego como sediciosas, destructivas de la moral cristiana y como que enseñaban una doctrina mortífera. Declaróse que tal era la enseñanza constante y no interrumpida de la compañía, y que todas las desaprobaciones y retractaciones sobre este asunto eran inútiles ó ilusorias. Finalmente prohibióse á estos religiosos tener colegios, y á los vasallos del rey estudiar en ellos ó hacerse jesuitas. Habiendo el rey suspendido por unas letras-patentes del 29 de agosto la ejecucion de estas diferentes medidas, los magistrados estipularon en el registro que esta suspension no pasaria el 1º de abril de 1762. La debilidad de la corte aumentaba su atrevimiento. El rey era solicitado en favor de los jesuitas por la reina su esposa, por el Delfin, príncipe de sentido tan recto y de una virtud tan sólida, por los demas hijos suyos, por los señores mas virtuosos, en fin por el cono-

cimiento que él tenía de la utilidad de estos religiosos, y de la pasión que animaba á sus enemigos. Pero por otra parte el duque de Choiseul y una muger entonces poderosa en la corte, y que tenía, según dicen, motivos personales para no amar á los jesuitas, servían por medio de sus insinuaciones cerca del príncipe á las ideas de los filósofos y á las empresas del parlamento; y en lugar de que un gobierno sabio y firme hubiera reprimido á los magistrados, se les permitía arrogarse un poder sin límites, decidir en todo como soberanos, destruir unos establecimientos útiles, y sacrificar el interés de la religion y del Estado á sus animosidades personales.

— El día 5 de mayo, sentencia fallada por la *Tournelle* en París, contra los convulsionarios, detenidos el viernes santo precedente. Todavía duraban las convulsiones, continuando esta locura monstruosa, nacido en un partido de quien era el oprobio, en el ejercicio de sus estragos. Los monumentos de estos días atestiguan que había sobrevivido, á la ridiculez de que se la había cubierto con justicia, y á los débiles esfuerzos de que se había echado mano para reprimirla. Celebrábanse frecuentemente asambleas de convulsionarios. Hubo algunas en casa de la marquesa de Vieuxpont, señora adicta al partido, la cual tuvo, según creemos, con el tiempo, el alto honor de hacer milagros. Un tal hermano Ottin, jefe de una banda particular; fué preso el 27 de enero de 1741 en san Medardo, y en-

cerrado en Bicetre. Hubo sectarios que se apresuraron en dar á conocer dos apariciones del profeta Elias en este convulsionario. También estaba en posesion de una reputacion colosal de habilidad otro convulsionario llamado Gabriel Moler. El opúsculo titulado. *Votos en favor del señor de Mongeron* manifiestan cuan en boga estaban todavía las convulsiones. Otro opúsculo¹ contiene aun noticias mas positivas sobre estas escenas deplorables, y el número de tontos, ó insensatos que desempeñaban algun papel en ellas. Véase figurar nombres conocidos y hombres de la hez del pueblo; mugeres, abogados, y (apenas osamos decirlo), sacerdotes, religiosos; los cuales no se ruborizaban de prestar su ministerio á estas representaciones burlescas y escandalosas. Constantemente estaba á su cabeza una especie de director, el cual presidía las reuniones, guiaba á los convulsionarios; arreglaba los *socorros* que hubiese que dar, y ejercía por último su influencia y autoridad sobre la turba. Por los años de 1760 principalmente llenaban dos individuos estas funciones en París: era el uno un abogado, llamado de la Barre, hijo único de un escribano en jefe del parlamento de Ruan, y el otro un tal P. Cottu del Oratorio. Entrambos trabajaban á porfia sobre cual de los dos haría mayores maravillas y escitaria mas la atencion y curiosidad. Poseemos

¹ *Los Progresos del jansenismo*, por Fray Lacroix Quiloea, 1763. Es un opúsculo en 8º de 84 pág.

la historia de tres asambleas semejantes, redactada por testigos oculares¹. Estas relaciones que parecen muy exactas y muy circunstanciadas, reconocen por autores de la Condamine y del Doyer de Gastel; miembro el primero de la academia de ciencias y el segundo su amigo. Cuenta el primero que fué admitido dos veces en las asambleas del P. Cottu, en el mes de diciembre de 1758 y el viernes santo 13 de abril de 1759. En este dia habia de haber un espectáculo extraordinario que escitaria muy particularmente la admiracion de los aficionados: debia crucifijarse á san Francisco. Era en cierto modo una representacion solemne; por medio de la cual se procuraba reanimar de cuando en cuando el celo de los devotos. No era enteramente moderna semejante moda. En 1733 ya habia habido tentativas por este estilo, habiéndolas contrariado solamente el horror de algunas personas á estas escenas bárbaras. Mas ya entonces se habian hecho mas accesibles á ellas y habia de vez en cuando crucifixiones. Su hermana Francisca, de la cual ya hemos hablado, habia sido en 1758 crucificada dos veces: el viernes santo y el dia de la Exaltacion de la santa Cruz. El viernes santo del año de 1759, lo fué otra vez y esta es la operacion de la cual redactó de la Condamine un acta muy detallada que se nos ha conservado. In-

¹ En la *Correspondencia* de Grimm, primera parte, t. III. Empiezan estas tres relaciones, p. 11, 134 y 146 de este volumen.

trudújese en la asamblea por sorpresa y halló en la sala al P. Cottu, al P. Guidi, del Oratorio, á un consejero en el parlamento, á un abogado joven y á algunos devotos. La hermana Francisca, fué crucifijada. El P. Cottu le clavó las manos y los pies, y permaneció la hermana tres horas en la cruz. Luego le dieron una lanzada en el costado. Hízose presentar contra su pecho doce espadas desnudas. Aseguróse de la Condamine que esta parte de su cuerpo se hallaba cubierta de muchas cosas entre otros de un cinto de cuero. Cuando la desclavaron pareció que sufría muchísimo y sangró aunque sin quejarse. Esta decana de los convulsionarios estaba á lo que parece curtida ya en este oficio. En Mans habia ya establecido dos años antes una colonia de convulsionarios. Mientras que estaba en la cruz, el P. Cottu, quiso crucifijar al mismo tiempo á una joven convulsionaria tambien, llamada Maria, la cual hizo alguna resistencia. Condamine dice que ya lo *habia sido una vez, y que se acordaba de ello*. No se clavaron tanto los clavos, y á pesar de esto al cabo de tres cuartos de hora, se vieron en la precision de sacarla por cuanto estaba espirando. Tal es el extracto del largo proceso verbal redactado por de la Condamine, donde nota minuciosamente todo lo que pasó en esta ocasion. El dia de san Juan del mismo año, asistió tambien con del Doyer del Gastel á otra asamblea, habida en la misma habitacion del P. Cottu, la cual habia atraído una multitud de espectadores. Tratábase

de ver á la célebre Francisca, la cual habia anunciado que este dia deberia abrazar el fuego su vestido sin cebarse en sus carnes. Al principio se hizo prestar todos los *auxilios* vulgares, los puñetazos; las *baquetas* y el *biscocho*, luego punzar con una espada. Del Doyer cree que estaba cubierta de borra pues se prestó á maniobrar y no aceptaron su propuesta. En cuanto al milagro de la ropa quemada, no hubo nada. La hermana tuvo miedo y resistió á las instancias de Cottu y de Guidi, los cuales le representaban en vano que era de su deber cumplir la profecía hecha por ella misma por ser indudablemente inspirada. Inútilmente se invocaron todos los santos del partido, París, Soanen, Moler; la tímida hermana temia y temia bien ser quemada, y la concurrencia tuvo que retirarse sin haber presenciado el prodigio. Del Doyer del Gastel redactó la relacion de esta sesion. El mismo es autor de otra relativa á una asamblea que se tuvo el viernes santo de 1760. Despues de haber sido testigo de las maravillas obradas en casa del P. Cottu, quiso ver las de la Barre, abogado del parlamento de Ruan. Obtuvo permiso para asistir á una crucifixion que debia verificarse el dia indicado. Numerosa era esta asamblea y contaba, á mas de algunos *profanos*, dos antiguos oratorianos, Laures y Pinault, los cuales habian desempeñado su papel en las convulsiones; un consejero en el Chatelet y hermanos y hermanas convulsionarias. Habia dos muchachas en cruz, dos horas permanecieron en ella

y cuando las desclavaron dieron muestras de sufrir mucho. De Vauville, nombre de guerra de la Barre, presidia la funcion. Despues de la crucifixion, mandó entrar otra hermana á la cual administró los *socorros*. Pisoteóla, le dió baquetas, bofetones, y á lo mejor de la fiesta entra de improviso un comisario de policia, que introdujo la turbacion en la asamblea. Parece que ya se habia dado aviso á de la Barre á fin de que no consintiese reuniones en su casa y que él no se habia parado en esto. Como sea le condujeron á la Bastilla, de por junto con otras cuatro convulsionarias. Del Doyer fué llamado para carearlo con todos estos presos. Una de ellas, sor Felicidad confesó que habia sido seducida, que las convulsiones le hacian mal, pero que de la Barre se las habia arreglado á tres por semana. Las otras tres persistieron en sostener que su *obra* era divina; á pesar de las observaciones del testigo que les estaba probando ser todo una farsa ó tontería. Verificóse el interrogatorió en el Chatelet. La Barre fué condenado á nueve años de presidio, y las cuatro muchachas á tres años de encierro en el hospital; habiendo ademas seria prohibicion sobre tener mas asambleas convulsionarias. Sin embargo estas continuaron, aunque ocultamente, y tuvieron sectarios hasta estos últimos tiempos. Háse oido hablar de algunas escenas acaecidas en la diócesis de Leon. Un tal Bonjour, cura de Fareins, cerca de Trevoux, estaba á la cabeza de algunos convulsionarios, y obró prodigios por los

años de 1785 y siguientes. En 1787 se imprimió la relacion de una crucifixion que él hizo sufrir, el dia 12 de octubre, en su misma iglesia, y delante de trece testigos, á una muchacha, con la cual parece por otra parte haber tenido intimidades muy sospechosas. Este escrito acarreó la prision de Bonjour, el cual fué conducido al convento de franciscanos de Taulay, donde no parece que haya vivido mucho tiempo. La revolucion le facilitó los medios de volver á las andadas: En 1792 proclamó como un prodigio el nacimiento de un niño, á quien llamaban sus impíos é insensatos partidarios *Elias-Dios*. Este niño debía empezar su mision en 1813; prediccion que corrió la misma suerte que tantas otras. Honrábanle con prácticas dignas de su origen. Mas habiendo en 1806 escitado la atencion de la policia sus reuniones tenebrosas, fueron presos Bonjour y *Elias-Dios*. Ignoramos en que vinieron á parar. Esta rama del convulsionismo era, segun se dice, de una secta llamada el *Posibilismo*, la cual databa desde el origen de las convulsiones, y cuyos principios se hallan consignados en un escrito del P. Pouchard, oratoriano, inserto en un diario del hermano Agustin, y en el de la hermana La Croix, que forma unos treinta y tantos volúmenes en octavo. Vanagloriábase esta secta del privilegio de cometer crímenes sin pecar. Dícese que hay acerca de esto una curiosa coleccion, el diario del hermano Benjamin, por otro nombre Philoche, benedictino, nacido en Chateau-du-Loir, donde se

figó, y creó una reducida grey de convulsionarios. Su hermana Brígida, religiosa del hospital general de París, era tambien una convulsionaria de los *socorros*. Dirigíala un tal P. Pinel, oratoriano, autor del *Horóscopo de los tiempos*, y de las *Conjeturas sobre el porvenir*. Pasaba plaza de sabio, y dicen que su escrito es curioso¹. Hay varias obras en favor de las convulsiones por el P. Michel, dominico, salido de su claustro mucho tiempo antes de la revolucion, y autor de las *Cartas en respuesta al tratado de la Boissière sobre los milagros*. Era un amigo del P. Lambert. Sábese que hubo en 1785 una disputa sobre las convulsiones entre el abate Regnault, cura de Vaux, y algunos admiradores de la *obra*. Era este escritor apelante, y publicó *Cartas contra los socorros violentos*, que estaban en uso entre los convulsionarios. Su carta cuarta, fecha 11 de noviembre de 1785, y seguida de algunos otros escritos, espone los estravíos de los *socorroristas*. Bastaria ella sola para atestiguar que este delirio dominaba todavía en esta época, á no constar el hecho por mil otros documentos. Parece que uno de los principales adversarios de Regnault fué el

¹ Véase acerca de él el libro titulado *Nocion de la obra de las Convulsiones y de los socorros, sobre la crucifixion pública de Fareins*, por el P. Crépe, jacobino, Lyon, 1788, 1 vol. en 12 de 304 p. Tengo á mi vista esta obra, donde se esponen las ridiculas profecias de Pinel y las de Bonjour, su hipocresia y su fanatismo. Nómbranse en ella las hermanas Brígida, Angélica y Thomasson, sus principales adeptas, y éntrase en pormenores que inspiran el mas profundo desprecio de los promovedores de esta obra de tinieblas.

P. Lambert, otro de los mas fecundos escritores del partido, y el oráculo de los apelantes en estos últimos tiempos. Famoso es sobre todo acerca del objeto que nos ocupa por dos escritos, á saber: la *Advertencia á los fieles sobre los signos que anuncian que todo se prepara para la vuelta de Israel*, 1793, y la *Esposicion de las predicciones y promesas hechas á la Iglesia por los últimos tiempos de la gentilidad*, 1806. En esta última obra preconiza este religioso las convulsiones como un signo celeste que Dios ha elevado en medio de nosotros, desde setenta años á esta parte, y quiere hacernos admirar como prodigios divinos farzas dignas de los jugadores de manos, y repugnantes infamias. Era menester sin duda hallarse profundamente ciego para sostener de esta manera, despues de la esperiencia de mas de medio siglo, tan deplorables ilusiones, y no sé si hay nada mas humillante para el partido en cuyo seno las ha visto nacer, que haberlas sostenido y favorecido despues por tanto tiempo. Que se hubiesen dejado embaucar unos cuantos imbéciles, vaya con Dios, podria concebirse; pero que hombres graves y sensatos, ó que pasan plaza de tales por lo menos; que hombres instruidos, ministros y religiosos, hayan aplaudido, durante setenta años, estas locuras ineptas y monstruosas, que hayan visto el dedo de Dios, que se hayan complacido en asistir á ellas y en sostenerlas; es realmente un oprobio para su causa; no pudiéndose explicar esta prodigiosa ceguera, á lo que pa-

rece, sino por las tristes consecuencias de este espíritu de vértigo y de esa estravagancia de opiniones, caracter ordinario del error. Por lo demas no nos ocuparemos mas en estos detalles vergonzosos, y espresamente hemos reunido aquí todo lo que se relaciona á ellos, sacado de tiempos posteriores, á fin de no tener que presentar otra vez al lector estas pruebas afflictivas de un estravío contumaz.

— El 14 de junio, breve de Clemente XIII contra la *Esposicion de la doctrina cristiana* de Mesenguí. Este libro en el que bajo el nombre de la doctrina cristiana no se esponian las mas veces sino los dogmas jansenistas, y en el que se renovaban proposiciones condenadas, habia recibido ya un primer golpe en 1757, y sus partidarios habian exclamado mucho contra un tratamiento que ellos miraban como un escándalo, particularmente viniendo de la parte de un papa tal como Benedicto XIV. Habiendo sido despues la obra traducida en italiano, Clemente XIII la hizo examinar por cardenales y teólogos, y el 14 de junio condenó esta traduccion. Mesenguí habia escrito á Roma para desviar este golpe, de que se consolaron diciendo que la parcialidad habia dictado este juicio. Esforzaronse tambien á impedir que este breve fuese recibido en diferentes reinos. Este era el tiempo en que los perturbadores de la Iglesia empezaban á hacerse partidarios en Italia: allí acreditaban una enseñanza extraordinaria y nueva. El odio á la santa Sede, y la mudanza de toda la disciplina ecle-